

MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN

DECRETO N° 4407-1

VILLA CONSTITUCIÓN, 30 ENE. 2023

VISTO:

La necesidad de contratar mano de obra para diferentes trabajos y/o remodelaciones de plazas para la ciudad de Villa Constitución; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Presupuesto Oficial, corresponde convocar a licitación pública, según el artículo 10° de la Ley 2756, para adjudicar dicho servicio a la mejor oferta;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Llamase por segunda vez a Licitación Pública N° 02/23, para la contratación de mano de obra para diferentes trabajos y/o remodelaciones de plazas para nuestra ciudad, según pliegos de especificaciones Particulares y Técnicas, que como anexo forman parte del presente.

ARTICULO 2°: Presupuesto Oficial: PESOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (\$8.480.000).

ARTICULO 3°: Venta de pliegos en la Sección Compras: Valor: \$8.400.- (PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS.-).

ARTICULO 4°: Apertura de ofertas, 16 FEB. 2023, 12 hs. en Municipalidad de Villa Constitución.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

  
MAURICIO ELOY JAIME  
SECRETARIO DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL

  
C.P. NICOLAS RUBICINI  
SECRETARIO DE FINANZAS  
Y ADMINISTRACIÓN



  
PROF. JORGE R. BERTIN  
INTENDENTE MUNICIPAL



Secretaría de Ordenamiento Territorial

www.villaconstitucion.gov.ar



## PLIEGO GENERAL

### Contratación mano de obra mejoramiento de Plaza Domingo Troilo, Plaza Stradella, Plaza Parque Acindar, Plaza Barrio Malugani, Plaza Barrio Neumann y Plaza Barrio Cardinali

#### 1. OBJETO

El presente llamado se efectúa para la contratación de mano de obra destinada a la ejecución de tareas de albañilería y parqueado en las Plazas de los barrios Domingo Troilo, Stradella, Parque Acindar, Neumann, Malugani y Cardinali de la ciudad de Villa Constitución.

#### PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial Indicativo para la mano de obra es de: **\$8.480.000.00 (ocho millones cuatrocientos ochenta mil pesos).**-

#### PLAZO DE OBRA

El plazo estipulado para el desarrollo de la obra es de 90 (noventa) días.

#### TAREAS A EJECUTAR

- ITEM 1: TAREAS PRELIMINARES
- ITEM 2: RETIRO, LIMPIEZA Y DEMOLICIÓN
- ITEM 3: MOVIMIENTO DE SUELO
- ITEM 4: VEREDAS
- ITEM 5: RAMPAS
- ITEM 6: ANFITEATRO
- ÍTEM 7: BASES MOBILIARIO
- ÍTEM 8: MOBILIARIO
- ÍTEM 9: DESAGÜE
- ÍTEM 10: TAREAS DE FINALIZACIÓN

PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL

MAURICIO ETO JAIME  
SECRETARIO DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL

C.P. NICOLAS RUBICINI  
SECRETARIO DE FINANZAS  
Y ADMINISTRACION



Secretaría de Ordenamiento Territorial

www.villaconstitucion.gov.ar



#### 4. DESCRIPCIÓN TAREAS A EJECUTAR

##### ITEM 1: TAREAS PRELIMINARES

###### 1.1 Replanteo y nivelación:

El replanteo será efectuado por el Contratista y será verificado por la Inspección de Obra, antes de dar comienzo a los trabajos. Para realizar el replanteo de las tareas, deberá informar el momento en que las mismas se llevarán a cabo. Realizará el trazado, amojonado y verificación de ejes y niveles de referencia, los mismos deberán conservarse durante todo el período que dure la obra.

Sólo se admitirán tolerancias de 5mm en el replanteo de los ejes coordinados del proyecto. Las tolerancias máximas entre los niveles de los pisos terminados y el establecido como punto de referencia básico en los planos no podrán superar en ningún caso los 5 mm.

###### 1.2 Cerco de obra

Se deberá colocar en todo el perímetro de obra, o bien en los sectores parciales de trabajo, un cercado de protección que impida el acceso de personas y/o vehículos, según se indique en Obra. Se realizará con malla naranja de protección y/o cinta de peligro.

##### ITEM 2: RETIRO, LIMPIEZA, DEMOLICIÓN

###### 2.1 Limpieza de predio parcial, periódica y final:

Antes de iniciar la obra, se deberá efectuar la limpieza y preparación de las áreas que permitan la perfecta ejecución de la presente obra. Los trabajos comprenden, retiro de cascotes, escombros y retiro de residuos de cualquier naturaleza que puedan afectar las tareas a desarrollar. La Inspección de Obra estará facultada para exigir, si lo creyera conveniente, la intensificación de limpiezas periódicas semanales o diarias a fin de mantener el orden de obra.

En el caso de desmontes de terrenos se separará todo aquello que pueda usarse como material de relleno o, de contrapisos de limpieza, o para otro uso en la obra, siempre con la aprobación previa de la Inspección de Obra.

Una vez terminados los trabajos y antes de la recepción provisional, la contratista está obligada a retirar del ámbito de la obra todos los sobrantes y desechos de los materiales, cualquiera sea su especie, como asimismo a ejecutar el desarme y retiro de todas las construcciones provisionales utilizadas para la ejecución de los trabajos; y también la reconstrucción de instalaciones existentes antes de iniciar la obra, como alambrados, señales, escombros, etc.; en sus posiciones originales.

PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL



MAURICIO ELOY JAIME  
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL

C. B. NICOLAS RUBICINI  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y ADMINISTRACIÓN



Secretaría de Ordenamiento Territorial

www.villaconstitucion.gov.ar



La inspección exigirá el estricto cumplimiento de esta cláusula y no extenderá el acta de recepción provisional, mientras en las obras terminadas, a su juicio, no se haya dado debido a cumplimiento de la presente disposición.

## 2.2 Demolición:

Se deberá demoler la totalidad de piso existente o indicación por plano dentro de la plaza. Se tendrá especial cuidado de no dañar los conductos de electricidad y/o desagües que pudieran encontrarse, siendo por cuenta y cargo de la contratista cualquier reparación que deba efectuarse por roturas ocasionadas por estos trabajos.

La demolición de veredas existentes se realizará mediante uso de martillo neumático de minicargadora

Se procederá a la carga de los camiones correspondientes. El destino del material retirado será oportunamente indicado por el municipio no pudiendo el contratista arrojar el material en otro lugar que no sea el indicado salvo autorización de la inspección de obra.

## 2.3 Retiro de material en camiones y/o volquetes:

Se deberá realizar la carga y extracción del suelo para su correcta intervención posterior, a partir del nivel de suelo determinado o lo que indique la Inspección de Obra.

La tarea comprende la carga manual y la utilización de camión de carga correspondiente para su uso.

Se deberá efectuar el mantenimiento y limpieza de obra (volquetes y acarreo), será responsable de mantener la limpieza y orden de la obra, para esto deberá contar con la cantidad suficiente de volquetes que permitan la carga en volquete y retiro de todos los sobrantes y escombros de esta. Se verificará que estos contenedores sean los adecuados para tal fin y coordinará la ubicación, fecha y horario de su colocación.

## ITEM 3: MOVIMIENTO DE SUELO

### 3.1 Movimiento de suelo y nivelación:

Las áreas del terreno donde se implantarán las veredas serán destapadas de su cubierta de suelo vegetal removiendo arbustos y demás materiales u obras existentes. La cubierta de suelo vegetal y meteorizado a eliminar es del orden de 0,10m. No obstante ello, una vez efectuada la limpieza, la contratista deberá verificar que el material que quede a la vista sea apto para la ejecución de las plateas, sin la presencia de restos orgánicos, raíces, malezas, etc. En caso de existir algunos de los elementos descritos, se deberá profundizar la altura de destape, hasta lograr la calidad de material deseada.

Se deberá efectuar el correcto terraplenamiento y rellenos necesarios para obtener una nivelación correcta conforme a las cotas indicadas en el proyecto o por la Inspección de Obra y los que fueran necesarios para el correcto escurrimiento de las

PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL

MAURICIO ECHEGARAIN  
SECRETARIO DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL

C.P. NICOLAS BUBICINI  
SECRETARIO DE FINANZAS  
Y ADMINISTRACION



Secretaría de Ordenamiento Territorial

www.villaconstitucion.gov.ar



aguas sobre el terreno. Todo el terraplenamiento será debidamente apisonado previo humedecimiento y en capas de no más de 0.20. de espesor. La tierra a emplear deberá estar exenta de elementos vegetales, residuos o cuerpos extraños. El aporte de suelo necesario será provisto, siendo el mismo de características inertes y sin residuos orgánicos.

Se deberá reparar debidamente cualquier posible asiento que se produjera, como así también los del piso que se hubiere ejecutado sobre relleno, hasta el momento de la recepción definitiva de la obra.

### 3.2 Apisonado de suelo bajo retiro:

Se verificará la correcta nivelación y compactación del terreno que además estará libre de raíces, basuras, hormigones, etc; que pudieran haber quedado. Toda la superficie se cubrirá con un film de polietileno negro de 200 micrones de espesor, dejando un solapado mínimo de 15 cm de espesor. Luego se colocarán las fajas guías respetando las alturas y nivelaciones necesarias para posteriormente hormigonar.

### ITEM 4: VEREDAS

#### 4.1 Vereda de hormigón armado e: 10cm Terminación alisada

Se procederá a ejecutar el piso de Hormigón Armado, el mismo tendrá un espesor mínimo de 0.10 m y máximo de 0.15m en un todo de acuerdo a la documentación correspondiente.

El Hormigón a utilizar será un Hormigón de clase de resistencia H17, cuya resistencia característica a los 28 (veintiocho) días es de 17 MN/m<sup>2</sup> (170 kg/cm<sup>2</sup>). Como filo de arranque y/o encofrado se utilizarán tablas de 1" de espesor con fijaciones al terreno natural con clavos de acero macizo de 16 mm cada 60 cm para evitar deformaciones. Los paños serán de 10m de longitud máxima intercalados para generar así juntas de dilatación. Las juntas de dilatación se conformarán con poliestireno expandido de 20 mm. de espesor y serán rellenados posteriormente con sellador poliuretánico o similar sujeto a aprobación de la dirección de obra. La armadura se realizará con malla metálica de diámetro 6mm y sección 15x15.

La superficie tendrá una pendiente de 1cm/m. medida desde el punto más alto hacia la calle y según indicación del director de obra. Dicha pendiente se ejecuta a fin de lograr un óptimo escurrimiento del agua de lluvia.

La terminación de este contrapiso será regleado y posteriormente fratasado, para una terminación alisada.

#### 4.2 Carpeta de H° sobre losa existente

Se limpiará el área de todo material suelto y se procederá a la ejecución de la carpeta nueva con un espesor mínimo de 5cm. Se hará respetando los niveles con hormigón in situ (arena y cemento 1:3). La terminación será reglada y fratasada, para posterior terminación alisada.

PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL

MAURICIO ELOY JAIME  
SECRETARIO DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL

C.P. NICOLAS RUBICINI  
SECRETARIO DE FINANZAS  
Y ADMINISTRACION



Secretaría de Ordenamiento Territorial

www.villaconstitucion.gov.ar



## ITEM 5 RAMPAS

### 5.1 Ejecución rampas de H°A°

En las esquinas, y de acuerdo según el plano adjunto, se ejecutarán las rampas de hormigón. Las medidas serán dadas por la inspección, en plano adjunto. El espesor es de 10cm y el hormigón será elaborado de calidad H17. Las juntas de construcción y de contracción serán selladas con sellador acrílico tipo Sikaflex o superior de calidad. La terminación de los bordes será fratasada, cuya superficie deberá ser uniforme tanto en su textura como en sus líneas. Deberá marcarse correctamente el límite entre la parte plana de ingreso de la silla de ruedas y los dos (taludes) que forman los costados. No aceptándose que sea una superficie lisa sin delimitación. Se entiende que no se pueden superar el 10% de inclinación. En caso que el lugar donde se indique la ejecución de la rampa, y el suelo de apoyo esté por debajo del nivel de cordón de vereda, se verá en obra la mejor solución para llegar al nivel deseado y óptimo.

## ÍTEM 6 ANFITEATRO

### 6.1 Ejecución de anfiteatro

Se realizará la construcción de un anfiteatro de mampostería de 18x19x33, sobre las bases existentes. Sobre esta estructura se armara la la losa donde se sentaran las personas y será de espesor 10 cm, armadura de mallas mini 15x15 del 6 y hierros.

Una vez terminado el anfiteatro se rellenara con suelo negro los espacios intermedios según indique la inspección.

## ITEM 7 BASES MOBILIARIO

### 7.1 Bases para anclaje de mobiliario

Estarán a cargo del contratista bajo estricto seguimiento de las indicaciones del fabricante, poniendo especial cuidado en los niveles de implantación como así también en el correcto manejo y manipulación de los mobiliarios durante la instalación. La inspección verificará las profundidades específicas en replanteo y planos

## ÍTEM 8 MOBILIARIO

### 8.1 Colocación de cestos

Se deberán colocar 20 (veinte) cestos metálicos con tapa removible con capacidad de 100 Lt.

Los cestos serán anclados mediante bulones y tarugos 1/2"x 3 1/2" fijados al hormigón.

### 8.2 Colocación de Mesas y bancos

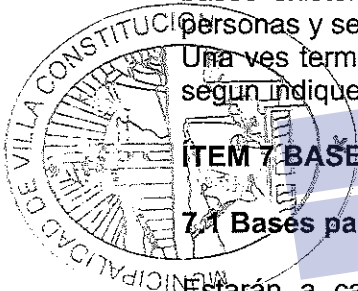
Se deberán colocar 10(diez) conjuntos de mesas y 4 asientos

Se deberá prever la sujeción de los mismos al momento de hacer los contrapisos y será bajo supervisión de la inspección de obra el anclaje y amure de los mismos.

### 8.3 Colocación de bancos

Se deberán colocar 16 (dieciséis) bancos en las plazas y espacios públicos definidos según plano y la inspección de Obra. Se deberá prever la sujeción de los bancos y

PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL



MAURICIO ELOY JAIMÉ  
SECRETARIO DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL

C.P. NICOLAS RUBICINI  
SECRETARIO DE FINANZAS  
Y ADMINISTRACIÓN



Secretaría de Ordenamiento Territorial

www.villaconstitucion.gov.ar



será bajo supervisión de la inspección de obra el anclaje y/o amure de los mismos.

## ÍTEM 9 DESAGÜE

### 9.1 Ejecución de acequia

El contratista deberá ejecutar en la plaza de Domingo Troilo, una acequia para el correcto desagüe de las superficies, se conectará a cámara existente. Las medidas .

## ÍTEM 10: TAREAS DE FINALIZACIÓN

### 9.1 Hidrolavado de superficies

Una vez finalizada la obra, luego de retirar todos los materiales, la contratista deberá hacer una limpieza mecánica de la mampostería de ladrillos y todas las superficies que lo requieran, mediante la aplicación de lanza de agua a presión, a diferentes temperaturas (comúnmente conocido como hidrolavado). Se realizará comenzando por la parte más alta, en franjas horizontales hasta disolver la suciedad superficial.

### 9.2 Pintura en mampostería

Luego de la limpieza y la correcta ejecución de las reparaciones de revoque, se procederá a pintar la mampostería de la baranda. Se aplicarán dos o tres manos (si fuese necesario) de pintura latex exterior color "Gris plata" tipo Alba.

### 9.3 Pintura en playón deportivo

Se aplicará en superficies limpias, firmes y secas (sin suciedad, manchas, óxido, hongos, grasa o humedad). Solo podrán ser tratadas superficies porosas y absorbentes.

Se aplicará con pincel o rodillo de pelo corto (no usar rodillos de goma espuma); y se pasarán 2 (dos) manos como mínimo, o 3 (tres) dependiendo el estado de la superficie y la absorción. La primera mano será diluida al 5% con thinner convencional. Las manos restantes se aplicarán puras o con un máximo de 5% de thinner. (En caso de usar más de una lata, mezclar los contenidos cuidadosamente a fin de asegurar un color homogéneo)

El tiempo mínimo a esperar entre mano y mano es de 4 horas. Y para su libre tránsito 24 horas (bajo condiciones climáticas óptimas)

## PROVISIÓN DE MATERIALES

La totalidad de los materiales serán provistos por el Municipio de Villa Constitución, siendo su exclusiva responsabilidad la entrega en obra, para ser correctamente acopiado por parte del contratista.

La totalidad de herramientas, equipos e instrumental para las tareas a realizar deberán ser provistas por el contratista.

PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL

MAURICIO ELOY JAIME  
SECRETARIO DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL

CP NICOLÁS RUBICINI  
SECRETARIO DE FINANZAS  
Y ADMINISTRACIÓN



Secretaría de Ordenamiento Territorial

www.villaconstitucion.gov.ar



## 5. FORMAS DE PAGO Y CERTIFICACIÓN DE OBRA

La oferta deberá incluir un precio global de mano de obra por el ítem respectivo, que incluirá la compensación total por la mano de obra, herramientas, equipos, instrumental, transporte e imprevistos necesarios para efectuar la movilización del equipo y personal del Contratista. En todos los casos se consideran superficies estimadas que serán redefinidas al momento del relevamiento específico al inicio de la obra, certificándose en todos los casos por unidad de medida. Deben incluirse en la cotización el mantenimiento de la limpieza de los trabajos realizados durante el período de conservación, incluida la limpieza final de obra, y todas las tareas necesarias para cumplimentar con lo aquí especificado, de conformidad con el Contrato.

Se efectuará un adelanto del 20% y los siguientes pagos de acuerdo a las sucesivas certificaciones a cargo de la inspección de obra. La medición y pago se la efectuará por unidad de medida y de acuerdo a los precios unitarios adjudicados, los precios contemplan la compensación total por toda la mano de obra, equipos, herramientas, materiales y operaciones conexas necesarias para la ejecución de los trabajos a satisfacción de la Inspección de obra de la Municipalidad de Villa Constitución

## 6. SEGURIDAD E HIGIENE

Previo habilitar el libro de obra, el profesional de Higiene y Seguridad designado, deberá presentar, toda la documentación reglamentaria para dar cumplimiento a las Leyes y Normas Laborales y de Higiene y Seguridad vigentes. La cumplimentación de este trámite es condición indispensable para autorizar el inicio de los trabajos. El profesional de Higiene y Seguridad, será el responsable de controlar a la Empresa Constructora para que adopten las medidas necesarias y cumplan el Plan de higiene y seguridad presentado al inicio de la obra, y las Normas de Higiene y Seguridad vigentes. Asimismo deberá actuar para prevenir accidentes, daños a la obra o a terceros y controlar la protección del personal, equipos y el medio ambiente, incorporando la señalética, cartelera y elementos de protección necesarios para transeúntes y personal. Cabe señalar que mientras dure la pandemia COVID 19 se debe incorporar y respetar sin excepción el Protocolo establecido para obras públicas en este sentido, tanto en lo relativo a los/as trabajadores/as como al personal técnico, administrativo y/o visitantes a la obra.

PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL



MAURICIO ELOY JAIMÉ  
SECRETARIO DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL

CP/ NICOLAS RUBICINI  
SECRETARIO DE FINANZAS  
ADMINISTRACION





Secretaría de Ordenamiento Territorial

www.villaconstitucion.gov.ar



**7. ANEXO GRÁFICO**

Se anexa al presente la siguiente planimetría: Planta de proyecto, Plano de demolición, planilla de aberturas, Planta de Techos, Planos de instalaciones, fachadas.

**PLIEGO GENERAL**

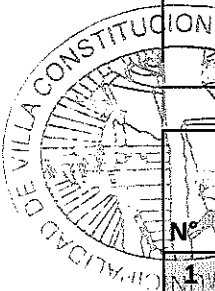
**Contratación mano de obra mejoramiento de Plaza Cardinali, Domingo Troilo, Plaza Stradella, Plaza Parque Acindar, Plaza Barrio Malugani, Plaza Barrio Neumann**

**ANEXO I: Cómputo y Presupuesto**

**PLAZA MALUGANI - FONAVI - STRADELLA - PARQUE ACINDAR - NEUMANN - CARDINALI**

Nº	ITEM	MANO DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	SUBTOTALES
<b>1</b>	<b>TAREAS PRELIMINARES</b>				<b>\$ 0</b>
1.1	Replanteo y nivelación de obra		global	1	\$ 0
1.2	Cerco de obra		ml	700	\$ 0
<b>2</b>	<b>RETIRO, LIMPIEZA, DEMOLICIÓN</b>				<b>\$ 0</b>
2.1	Limpieza de predio, parcial, periódica y final de obra.		global	1	\$ 0
2.2	Demolición		m2	200	\$ 0
2.3	Retiro de material en camiones y/o volquetes		global	1	\$ 0
<b>3</b>	<b>MOVIMIENTO DE SUELO</b>				<b>\$ 0</b>
3.1	Movimiento de suelo y nivelacion		m2	1500	\$ 0
3.2	Aplisonado de suelo bajo retiro		m2	1500	\$ 0
<b>4</b>	<b>VEREDAS</b>				<b>\$ 0</b>
4.1	Terminación alisada		m2	1300	\$ 0
4.2	Carpeta H°		m2	90	\$ 0
<b>5</b>	<b>RAMPAS</b>				<b>\$ 0</b>
5.1	Rampa h°a°		m2	20	\$ 0
<b>6</b>	<b>ANFITEATRO</b>				<b>\$ 0</b>

PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL



MAURICIO ELOY JAIME  
SECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

C.P. NICOLAS RUBICINI  
SECRETARIO DE FINANZAS ADMINISTRACION



Secretaría de Ordenamiento Territorial

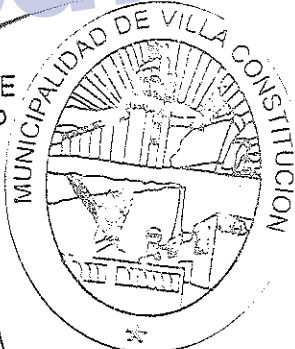
www.villaconstitucion.gov.ar



6.1	Ejecución anfiteatro		m3	6	\$ 0
<b>7</b>	<b>BASES MOBILIARIO</b>				<b>\$ 0</b>
7.1	Bases para anclajes de mobiliario H°A°		m3	25.00	\$ 0
<b>8</b>	<b>MOBILIARIO</b>				<b>\$ 0</b>
8.1	Colocación cestos		u	20	\$ 0
8.2	Colocación de mesas y bancos		u	10	\$ 0
8.3	Colocación de bancos		u	16	\$ 0
<b>9</b>	<b>DESAGÜE</b>				<b>\$ 0</b>
9.1	Ejecución de acequia		m2	8	\$ 0
<b>10</b>	<b>TAREAS DE FINALIZACION DE OBRA</b>				<b>\$ 0</b>
10.1	Hidrolavado de superficies		m2	2200	\$ 0
10.2	Pintura en mamposteria		m2	2200	\$ 0
10.3	Pintura en playón		m2	120	\$ 0
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 0</b>

pdfelement

MAURICIO ELOY JAIME  
SECRETARIO DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL



21  
PROF. JORGE R. BERTI  
INTENDENTE MUNICIPAL

C.P. NICOLAS RUBICINI  
SECRETARIO DE FINANZAS  
Y ADMINISTRACIÓN